



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO DEL ESTADO

SAF
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS



2do Informe Trimestral

Abril – Junio 2024
Julio 2024



NOTA

Salvo que se especifique lo contrario, este Informe fue elaborado con datos al 30 de junio de 2024 disponibles al cierre de esta edición. Las cifras son de carácter preliminar, resultado de un proceso de cierre previo. Las sumas en las tablas podrían no coincidir por cuestiones de redondeo. Los datos definitivos de las finanzas estatales serán los que se incluyan en la Cuenta Pública 2024.

I. Introducción General

El artículo 59 de la Constitución Política del Estado de Yucatán establece la obligación para el Poder Ejecutivo del Estado de formular informes trimestrales sobre el avance de la gestión y el desempeño de la administración pública, así como de sus finanzas, los cuales sirven de base para la integración del informe anual del gobierno y de la cuenta pública a que se refieren los artículos 28 y 55 fracción XXIV de la misma Constitución.

Los informes trimestrales tienen como propósito fundamental poner a disposición del poder legislativo y de la ciudadanía los resultados de la administración y del manejo de los recursos públicos del Estado, así como proporcionar datos relevantes y suficientes que permitan evaluar la eficacia y eficiencia en la gestión pública y en el cumplimiento de los programas, proyectos y compromisos del gobierno en congruencia con los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024.

Este informe se integró por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado con base en la información presupuestal, programática, contable y financiera suministrada por las dependencias y entidades de la administración pública, así como los órganos administrativos de los poderes legislativo y judicial y los órganos autónomos del estado.

La información proporcionada ha sido elaborada con fundamento en los artículos 150, 151 y 167, fracción I de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, así como de las disposiciones aplicables de su Reglamento, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Dicho contenido permite dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en las diferentes normativas, de las cuales destacan las siguientes:

- **Situación económica del Estado.** Se incluyen los principales indicadores sobre el empleo, los salarios, la industria manufacturera y de la construcción, el comercio, el turismo, las remesas y los precios, mismos que se presentan en un apartado específico y que forma parte de este informe.
- **Situación de las finanzas.** Con base en los principales indicadores de la postura fiscal, información sobre los balances fiscales, la evolución de los ingresos tributarios y no tributarios, y la situación respecto a las metas de recaudación, el monto de las participaciones federales y las aportaciones transferidas a los municipios, la evolución



del gasto público, incluyendo el gasto programable y no programable, así como su ejercicio conforme a las clasificaciones establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

- **Seguimiento programático.** Se incluye un tomo de los indicadores que informan el avance de las metas asociadas a los programas presupuestarios.
- **Informe de evaluaciones.** De los avances registrados por las dependencias y entidades en sus aspectos susceptibles de mejora.
- **Deuda pública.** Se informa sobre la evolución detallada de la misma y las obligaciones contraídas en el trimestre, incluyendo el importe, tasa, plazo, comisiones y demás accesorios pactados, el monto de las garantías otorgadas por el Gobierno del Estado, en su caso y el resultado de las evaluaciones de las calificadoras crediticias.
- **Disponibilidades de recursos en fondos y fideicomisos.** Se informa sobre el cumplimiento de sus metas, el resumen de sus estados financieros y la información de sus flujos de efectivo por cada Fondo y Fideicomiso de acuerdo con sus características.

Por todo lo anterior y con fundamento en los artículos señalados de las diferentes disposiciones normativas, se presenta el segundo informe trimestral del ejercicio fiscal 2024 por conducto de la Secretaría de Administración y Finanzas y se entrega dicho documento al H. Congreso del Estado, mismo que se encuentra disponible en la página de Internet del Gobierno del Estado de Yucatán.

El presente informe trimestral del periodo abril – junio 2024 corresponde al segundo trimestre presupuestado y ejercido en 2024.

Mensaje a la ciudadanía del Secretario de Administración y Finanzas

Desde el inicio de esta Administración, la Secretaría de Administración y Finanzas de Yucatán ha trabajado con disciplina para gestionar los recursos de los ciudadanos y fortalecer la hacienda pública, logrando invertir en proyectos y programas prioritarios que mejoran la calidad de vida de la población. Así es como a lo largo de esta administración las finanzas públicas han mantenido indicadores sanos y balances presupuestarios superavitarios, a excepción de 2020, a causa de la pandemia y los desastres naturales que afectaron el estado.

La solidez financiera de esta administración se ve reflejada en cada presupuesto de Egresos elaborado con balances sostenibles. Para ello, partimos de la definición del ingreso proyectado para cada ejercicio fiscal (que incluye recursos de la federación y la recaudación local); posteriormente asignamos los gastos ineludibles, es decir, aquellas actividades necesarias para el funcionamiento del estado como son: pago de nóminas y seguridad social de los trabajadores, transferencias a municipios, organismos autónomos y otros poderes, servicios de la deuda; y finalmente, los recursos disponibles son los que financian los programas y proyectos prioritarios para la población, como lo son Salud Cercana, Transporte Público y Seguridad y Educación. Esto ha resultado en una eficaz atención de las necesidades de la población mientras mantenemos un equilibrio presupuestal.

Así es como hemos invertido más en proyectos que benefician a la sociedad, como el fortalecimiento de la Seguridad con la contratación y equipamiento de más policías para vigilar a nuestras familias, los Centros Violetas, que otorgan apoyo a mujeres víctimas de violencia, la construcción de la Casa Otoch, la Universidad de las Artes de Yucatán, el mantenimiento de unidades deportivas, el acceso gratuito a internet en todos los municipios, la renovación de centros de salud y la transformación estructural del sistema de transporte público con Va y Ven, entre otros proyectos estratégicos. Todo ello ha generado confianza y credibilidad, lo que a su vez se ha traducido en mayor inversión en el Estado y con ello, más empleos de calidad. Así, en 2023 Yucatán alcanzó un máximo histórico en el número de asegurados en el IMSS. Con ello, en Yucatán hemos logrado reducir la pobreza extrema en un 49%; esto significa que uno de cada dos yucatecos en esta condición, pudo salir de ella; además, 236 mil personas salieron de la pobreza.

Una de las primeras medidas para cuidar las finanzas estatales fue la implementación del Plan de Austeridad, con el cual eliminamos el gasto en vehículos de lujo y redujimos el gasto de oficina, entre otras acciones. Esta estrategia ha permitido reducir el gasto administrativo en más de 13 mil millones de pesos en cinco años y redirigirlo a los proyectos que más benefician a la ciudadanía.

Esta gestión financiera nos ha permitido invertir en proyectos de amplio alcance, como Yucatán Seguro y IE-Tram y Obras Complementarias, que fue catalogado como crédito verde por el giro sustentable de proyecto. Lo anterior, mientras mantenemos indicadores sostenibles de las finanzas públicas y mejoramos la calificación crediticia del Estado (AA- Fitch Ratings y AA HR Ratings). Como resultado, los créditos de largo plazo del Estado tienen una tasa ponderada de TIEE +32pbs, la más baja de todas las entidades federativas acorde al Sistema de Registro Público Único de Hacienda. Además, a partir de enero de 2024, gracias a la disciplina financiera, el estado no cuenta con créditos de corto plazo.

Con el objetivo de dar un mayor margen a las finanzas del estado reestructuramos la deuda contratada en administraciones anteriores, a fin de lograr un perfil equitativo para todas las administraciones. También renegociamos el pasivo que representaba el Gran Museo del Mundo Maya de Mérida y eliminamos la contingencia financiera que tenía el estado por el hospital de Ticul. Entre estas tres acciones redujimos el gasto en pasivos por más de 250 mdp por año y se evitó un pago de 740 mdp de indemnización por el Hospital de Ticul.

En la presente administración, los ingresos que gestiona directamente el Estado, como los impuestos, derechos y los incentivos de colaboración fiscal, han tenido un crecimiento histórico. En tan sólo cuatro años, estos ingresos aumentaron 86%, es decir, un incremento de casi 4 mil millones de pesos. Además, una mayor recaudación local ha impactado positivamente en las Participaciones Federales que recibe el Estado, pues éstas dependen, en parte, de la capacidad recaudatoria de las Entidades Federativas.

En la Secretaría de Administración y Finanzas mantenemos altos estándares de transparencia y calidad de la información pública, lo que permite que hoy Yucatán sea uno de los estados mejor evaluados en transparencia y rendición de cuentas por el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (INAI), el Sistema de Evaluaciones de la Armonización contable (SEVAC) y la evaluación acerca de la implantación del PbR-SED de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). También destaca que Yucatán ocupó el primer lugar nacional en manejo de información presupuestal y finanzas públicas, al lograr la puntuación del 100% en el Índice del Barómetro de Información Presupuestal Estatal (BIPE) del IMCO. Además, contamos con el informe "Presupuesto Ciudadano" en lengua maya, que permite a la población mayahablante conocer cómo se administran las finanzas públicas del estado.

Los resultados de estos seis años de trabajo reflejan el compromiso y la responsabilidad con la que hemos gestionado las finanzas públicas. A través de una administración eficiente y transparente, hemos realizado inversiones para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía. Agradecemos la confianza de todos los yucatecos y

reiteramos nuestro compromiso para seguir trabajando en la consolidación de las finanzas públicas de Yucatán.

Roberto Suárez Coldwell
Secretario de Administración y Finanzas
Gobierno del Estado de Yucatán

II. Evolución de las Finanzas del Poder Ejecutivo

En 2024, la Secretaría de Administración y Finanzas de Yucatán ha mantenido la disciplina y austeridad en el ejercicio del gasto. Esta política financiera, implementada desde 2018, ha permitido liberar más recursos para invertir en los proyectos estratégicos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo. Por ello en el segundo trimestre 2024 se alcanzó un nivel histórico de inversión pública financiada con recursos propios, al ejercer 1,862.1mdp.

II.I. Ingresos Acumulados al Segundo Trimestre 2024

- Los ingresos totales recibidos al segundo trimestre de 2024 ascienden a 28,284.2mdp, sin considerar Venta de Bienes y Servicios de las Entidades Paraestatales¹ y el financiamiento para la ampliación y modernización del Puerto de Altura de Progreso y obras complementarias, lo que equivale a un avance de 53% respecto al estimado anual en Ley de Ingresos del Estado (LIE).
- Se recaudaron 16,249.3mdp de ingresos de libre disposición, los cuales representan un avance del 55% respecto al estimado anual en LIE.
- Al segundo trimestre, se recaudaron 12,034.9mdp de ingresos etiquetados por aportaciones, convenios y subsidios federales, que representa un avance de 52% respecto al estimado anual de LIE.

¹ Existen ingresos que las entidades paraestatales recaudan por su cuenta. A estos ingresos propios se les conoce como venta de bienes y servicios, y se derivan de sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios.

Ingresos	LIE 2024	Recaudado o Acumulado	Avance 2024
Concepto	(A)	(B)	C=B/A
Libre Disposición	29,548.6	16,249.3	55%
Recaudado Ingresos Propios	7,508.6	3,424.5	46%
Impuestos	4,299.2	2,026.8	47%
Derechos	2,289.5	1,118.2	49%
Productos	398.1	141.8	36%
Aprovechamientos	521.9	137.6	26%
Incentivos De Colaboración Fiscal	1,076.8	813.0	75%
Participaciones	20,963.1	12,011.8	57%
Etiquetado	23,337.2	12,034.9	52%
Aportaciones	18,365.4	9,138.2	50%
Convenios	2,566.7	1,484.4	58%
Subsidio UADY	2,405.1	1,412.3	59%
Total	52,885.8	28,284.2	53%

*Cifras en millones de pesos sin considerar recursos propios de las entidades paraestatales ni cuotas y aportaciones para la seguridad social. También, se excluyen 3,063 mdp correspondientes al financiamiento para la ampliación y modernización del Puerto de Altura de Progreso y obras complementarias.

II.II. Egresos Acumulados al Segundo Trimestre 2024

- El ejercicio del gasto al Segundo Trimestre fue de 28,592.6 mdp, lo que equivale a un avance del 54% respecto al autorizado en Presupuesto de Egresos para 2024.
- El gasto no etiquetado fue de 17,303.2mdp, lo que representa un avance del 59% respecto al presupuesto autorizado anual.
- Destaca el gasto histórico en inversión pública; durante el Segundo Trimestre se ejercieron 1,862.1mdp de recursos propios, el mayor nivel de inversión en un ejercicio fiscal desde que se tiene registro.
- Se ejercieron 11,289.4mdp en gasto etiquetado, lo que equivale a un avance del 48% respecto al presupuesto autorizado anual.

La distribución del gasto se muestra a continuación:

Gasto	Autorizado	Ejercido	Avance vs Autorizado
Concepto	(A)	(B)	C=B/A
I. Gasto No etiquetado	29,548.6	17,303.2	59%
Servicios Personales	11,826.0	5,764.3	49%
Materiales y suministros	2,489.4	1,238.9	50%
Servicios generales	5,136.6	3,458.6	67%
Apoyos y subsidios	1,011.7	972.9	96%
Bienes muebles e inmuebles	222.6	161.8	73%
Inversión pública	1,004.8	1,862.1	185%
Inversión financiera	23.2	2.7	12%
Municipios	5,410.6	2,927.5	54%
Deuda pública	599.3	352.0	59%
Jubilaciones y pensiones	1,824.5	562.5	31%
II. Gasto Etiquetado	23,337.2	11,289.4	48%
Total	52,885.8	28,592.6	54%

*Cifras en millones de pesos sin considerar recursos propios de las entidades paraestatales ni cuotas y aportaciones para la seguridad social. También, se excluyen 3,063 mdp correspondientes al financiamiento para la ampliación y modernización del Puerto de Altura de Progreso y obras complementarias. El gasto se muestra en el capítulo donde los ejecutores del gasto ejercen los recursos.

II.III Balance Presupuestario Acumulado al Segundo Trimestre de 2024

El balance presupuestal acumulado al segundo trimestre de 2024 refleja el control estricto del gasto y la disciplina financiera que el gobierno del Estado ha implementado desde el inicio de la administración.

Balance		II Trimestre 2024 (Millones de pesos)
CONCEPTO		Acumulado
(A)	Ingreso sin Financiamiento	28,284.2
(B)	Egresos sin Amortización de la Deuda	28,243.7
(C)	Remanentes de ejercicios anteriores	2,093.1
D=A-B+C	Balance Presupuestario	2,133.6

Notas:

- Las sumas de los componentes pueden diferir de los totales por cuestiones de redondeo.
- El balance expresado no contempla el importe del financiamiento neto.

III. Informe de la Deuda Pública

El informe de la deuda pública para este trimestre está disponible para su consulta en el documento titulado: Informe de la Deuda Pública.

IV. Ingresos y egresos del Poder Ejecutivo

Los ingresos pueden consultarse en el documento de Ingresos y los Egresos en sus distintas clasificaciones en el documento de Egresos.

V. Sector Paraestatal

Las tablas de los informes de ingreso y gasto del sector paraestatal, así como los indicadores de postura fiscal pueden consultarse en el documento titulado: Sector Paraestatal.

VI. Poderes y Organismos Autónomos

Las tablas de los informes de ingreso y gasto, así como los indicadores de postura fiscal pueden consultarse en el documento titulado: Poderes y Organismos Autónomos.

VII. Fideicomisos y Fondos

Los saldos de los fideicomisos y fondos, así como el estado de situación financiera y flujos de efectivo se pueden consultar en el documento titulado: Fideicomisos y Fondos.

VIII. Adecuaciones Presupuestales Netas

Los datos de las Adecuaciones presupuestarias pueden consultarse en el documento titulado: Adecuaciones Presupuestales Netas.

IX. Participaciones y asignaciones a municipios



Las participaciones y asignaciones a municipios pueden consultarse en el documento: Participaciones y asignaciones a municipios.

X. Informe de Avances de Indicadores de Desempeño

Los avances de los indicadores de desempeño, la información se precisa en el Tomo de Indicadores de Desempeño que acompaña a este documento y que forma parte de este.

XI. Gasto en Clasificación Funcional Programática

La información del gasto en la clasificación funcional programática puede consultarse en el archivo: Gasto en clasificación funcional programática.